

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de junio de dos mil catorce (2014).

REF:	RADICADO	2001 04392
	ACCIÓN	POPULAR
	DEMANDANTE:	CAMILO ALVAREZ OLARTE
	DEMANDADO:	CORANTIOQUIA
	ASUNTO:	ORDENA ARCHIVO DE PROCESO

Toda vez que el término de tres (3) meses concedido a la parte demandante en el auto del 20 de enero de 2014, ya finalizó y no hubo pronunciamiento por alguna de las partes al respecto, se ordena el archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados de fecha 17
de junio de 2014

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA